



México, D. F., 31 de octubre de 2019.

**A los preparadores, reguladores, auditores,  
usuarios de la información financiera, sector académico y demás interesados  
en la normatividad contable, aplicable a los estados financieros**

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), organismo independiente encargado del desarrollo de la normatividad contable aplicable en México, da a conocer la emisión de la siguiente nueva Interpretación a las Normas de Información Financiera (INIF):

- ***INIF 22, Reconocimiento del efecto esperado en las relaciones de cobertura por los cambios previstos en las tasas de interés de referencia***

Esta INIF fue aprobada por unanimidad por los miembros del Consejo Emisor del CINIF, en octubre de 2019. Su entrada en vigor será para ejercicios que se inician a partir del 1º. de enero de 2020, recomendando su aplicación anticipada.

Es importante señalar que la utilización de las NIF incrementa la calidad de la información financiera contenida en los estados financieros, asegurando así su mayor aceptación, no solo a nivel nacional, sino también internacional.

El libro de Normas de Información Financiera plataforma 2020 incluirá esta INIF y estará a la venta a partir de enero próximo.

El Consejo Emisor que aprobó por unanimidad la INIF 22, está integrado por:

Presidente: C.P.C. Felipe Pérez Cervantes

Miembros del CE: C.P.C. William A. Biese Decker  
C.P.C. Luis Antonio Cortés Moreno  
C.P.C. Elsa Beatriz García Bojorges  
C.P.C. Juan Mauricio Gras Gas

Muy atentamente,

**Consejo Mexicano de Normas de  
Información Financiera, A.C. (CINIF)**

**C.P.C. Felipe Pérez Cervantes  
Presidente del Consejo Emisor**

Bosque de Ciruelos No. 186-11º piso Bosques de las Lomas México D.F. C.P. 11700 Tels: (55) 5596 5633  
Fax: (55) 5596 5633 ext. 107 contacto.cinif@cinif.org.mx

